

José Antonio Lozano dirigirá el Centro de Observación del Delito Económico (CODE)

- **Con anterioridad a su incorporación, era Teniente de la Guardia Civil y dirigía una Sección de Investigación del Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa de Policía Judicial.**

Madrid, 15 de Diciembre de 2007.- José Antonio Lozano se ha incorporado recientemente al SEPFRA, Servicio de Prevención del Fraude, para dirigir el Centro de Observación del Delito Económico.

El SEPFRA, liderado por el Centro de Cooperación Interbancaria (CCI) y Experian como socio tecnológico del proyecto, constituye una iniciativa del sector bancario para luchar contra el fraude, y en especial contra todas aquellas prácticas que implican la utilización de identidades robadas o falseadas en la obtención de productos crediticios o de financiación.

Dentro de los distintos elementos que constituyen este proyecto, el Centro de Observación del Delito Económico (CODE) se responsabilizará de aunar y coordinar los esfuerzos de las distintas entidades adheridas al Servicio y actuar como portavoz de éstas en los casos de actuaciones conjuntas.

Figuran también entre las funciones del CODE, la generación de inteligencia sobre fraude, el análisis de los datos generados por el propio SEPFRA y el desarrollo de contactos y acuerdos con cuerpos policiales e instituciones públicas y privadas involucradas en la lucha contra el fraude.

Antes de su incorporación a este proyecto, José Antonio Lozano era Teniente de la Guardia Civil, y, desde 1996, dirigía una Sección de

Investigación del Grupo de Delitos Telemáticos de la Unidad Central Operativa de Policía Judicial, por lo que cuenta con una amplia experiencia en investigación de todo tipo de fraudes, robos de identidad y estafas, tanto a nivel nacional como internacional.

Acerca de CCI

El Centro de Cooperación Interbancaria (CCI) es una asociación profesional sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se encuentran:

- Servir como medio para la cooperación interbancaria y puesta en común de las inquietudes y objetivos, que permitan a todos sus asociados actuar en cualquiera de las áreas, operativa, técnica de comunicaciones, etc., que resulten de su interés, buscando soluciones y mejoras que contribuyan a obtener mejoras en los procedimientos.
- Servir de canal de difusión de normas y acuerdos interbancarios, previamente debatidos y aprobados en sus órganos internos.
- Mantener las necesarias relaciones con otras Asociaciones así como sus Federaciones y Uniones, tanto nacionales, como extranjeras o internacionales. Podrá establecer con ellas las relaciones oportunas para el logro de objetivos de interés común, pudiendo formar parte de ellas, o, en su caso, integrarse en ellas.

CCI se constituyó el 12 de julio de 1985, como consecuencia de la acción conjunta del colectivo de entidades de depósito (Bancos, Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito), que entendieron que la resolución de determinados problemas comunes a todas ellas pasaba por la creación de un instrumento específico destinado a tal fin.

Puede acceder a información adicional sobre CCI y sus asociados en www.asociacioncci.es

Para mayor información sobre el Servicio de Prevención de Fraude(Sepfra): www.sepfra.es